

APDH se querrela contra los autores de pintadas racistas en mezquitas de Melilla

Aparecieron el pasado 6 de diciembre

05/01/2010 - Autor: Agencias - Fuente: EP

La Asociación Pro Derechos Humanos (APDH) anunció este lunes que ha presentado una querrela criminal contra los autores de las pintadas racistas en las mezquitas de Melilla aparecidas el pasado día 6 de diciembre, festividad de la Constitución, en los centros de culto islámico del Barrio del Mantelete y Mezquita Central de la calle García Cabrelles.

La asociación que dirige José Alonso defendió que los hechos en sí "son constitutivos de un delito cometidos, además, con ocasión del ejercicio de los derechos fundamentales y de las libertades públicas garantizadas por la Constitución, previsto en el artículo 510.1 del Código Penal, concretamente del derecho a la libertad religiosa".

En este sentido, APDH recuerda que dicho artículo contempla que "serán castigados con la pena de prisión de uno a tres años y multa de seis a doce meses" aquellos que "provocaren a la discriminación, al odio o a la violencia contra grupos o asociaciones, por motivos racistas, antisemitas u otros referentes a la ideología, religión o creencias, situación familiar, la pertenencia de sus miembros a una etnia o raza, su origen nacional, su sexo, orientación sexual, enfermedad o minusvalía".

En opinión de esta ONG, "resulta evidente que la persona o personas que han realizado estas pintadas han cometido el delito tipificado en esta norma". Del mismo modo subraya que han puesto de manifiesto "su ideología política discriminatoria al exaltar la figura de un dictador, Franco, y su régimen, con el lema utilizado para definir el anterior Estado totalitario, Una, Grande y Libre, que propugnaron y llevaron a efecto la discriminación de género con las mujeres, la discriminación por razones de sexo de los homosexuales y la discriminación por razones de etnia y religión".

Por otra parte, APDH considera que los autores de las pintadas han actuado con ánimo "discriminatorio, insultante y amenazante" al dirigirse a los fieles de confesión islámica como "moros" y al llamar la violencia contra ellos con términos como "moros no" y "leña al moro".

Por último, Pro Derechos Humanos estima que realizar estas pintadas en centros de culto islámicos, añadiendo figuras de dianas, afirma el nivel de amenaza y violencia que se pretende contra los musulmanes en general, "que puede llegar hasta la muerte y más concretamente contra los fieles de estos lugares de encuentro y oración que son las mezquitas".

Webislam